

ACTUALIZACIÓN DEL PRECIO DE ACOPIO Y MINORISTA DE LA PAPA DE LA CAMPAÑA 2022-2023

**Enero
2023**

ANTECEDENTES

Precios de acopio y minorista

- Centralizados en el MFP por la Resolución 34/22

Precio papa agroecológica

- Artículo 52 del Decreto 35/2021 “De la Comercialización de Productos Agropecuarios”



Comercialización 2022

- No se concibió aportar al Presupuesto del Estado por concepto de impuesto por la venta minorista

Situación productiva Campaña 2022-2023

- se plantaron 5 mil 100 hectáreas, para obtener una producción estimada de 102 mil 369 toneladas, con un rendimiento promedio de 20.07 t/ha

Producción estimada



- 990.0 hectáreas, el 19% del área, con semilla multiplicada nacionalmente y obtener una producción de 16 mil 830 toneladas

Rendimientos con semilla nacional

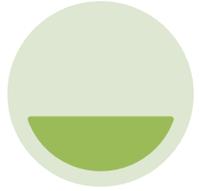


- con semilla importada 4 mil 11 hectáreas, el 81 % del área, con una producción de 85 mil 539 toneladas, de estas últimas se destinan 600 ha para producir un estimado de 8 mil 400 toneladas para semillas.

Rendimientos con semilla importada

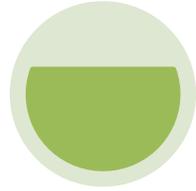


SITUACIÓN ACTUAL



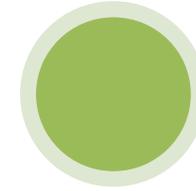
2022

La formación del precio de acopio de la papa en el 2022 se realizó sobre la base de precios centralizados de insumos, incluida la semilla de importación



Efecto

200 millones de pesos de pérdidas, de ellos, más de 100 millones a la Empresa Productora y Comercializadora de Semillas, integrada a la OSDE Agrícola



Causa

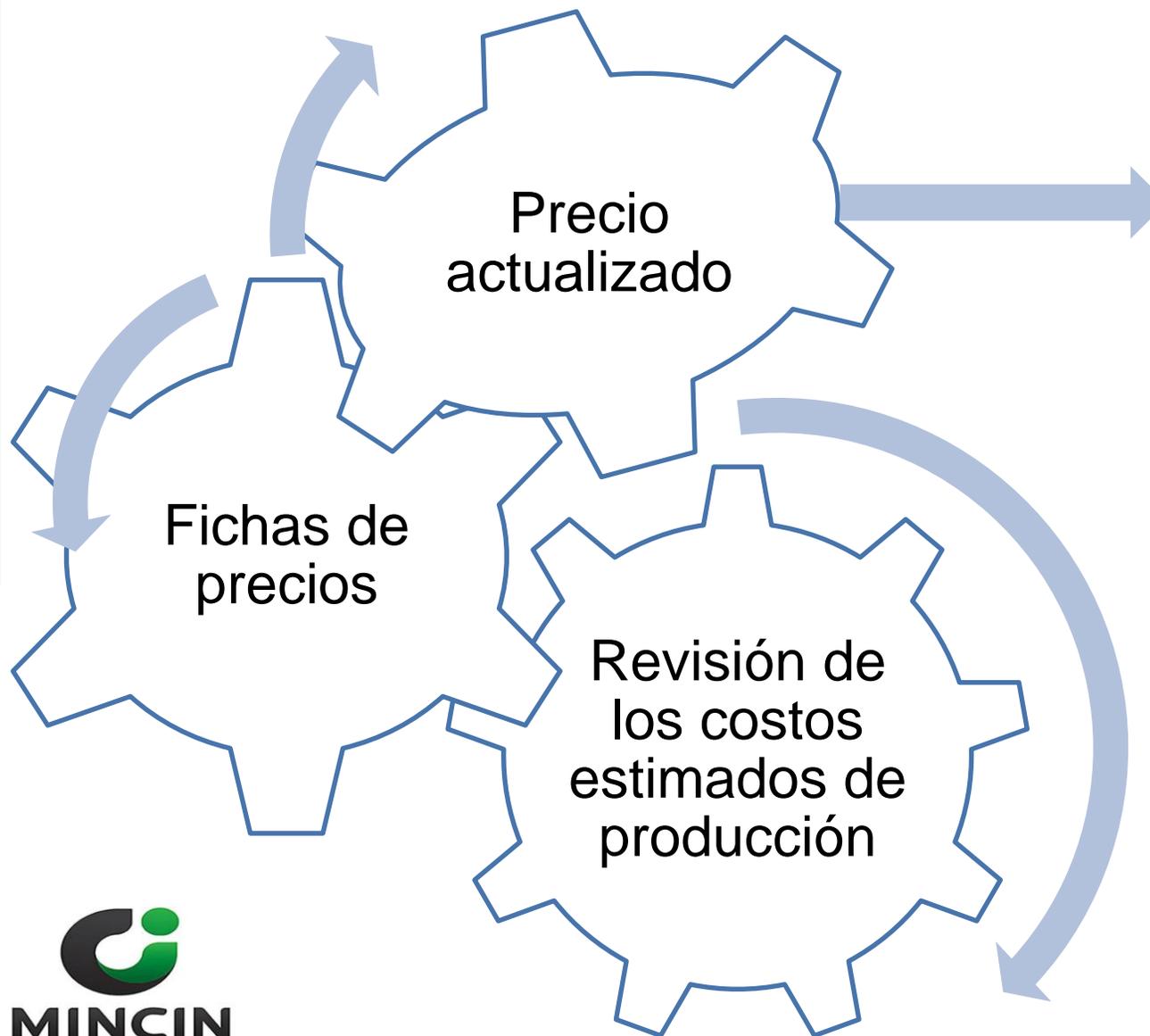
Incremento de los precios de importación en relación con los precios centralizados

Los precios minoristas de la papa en el 2022, de 5 pesos para la papa de consumo fresco y de 6 pesos para la papa conservada refrigerada, resultan insuficientes ante los costos actuales, incrementados fundamentalmente por los gastos de fuerza de trabajo, con pagos superiores a los 400 pesos por jornada agrícola, además de que el paquete tecnológico no cubre la totalidad de los insumos necesarios, por lo que se adquieren otros insumos por diferentes vías a precios más elevados.

De forma general, el resto de los productos agropecuarios han incrementado su precio y recientemente se procedió a la descentralización de los precios de insumos para las demás producciones y se descentralizó su precio de acopio, mayorista y minorista a los Comités de Contratación y Precios a nivel de municipio, entre ellos el arroz, el maíz, la carne de cerdo, las frutas y vegetales con destino a la industria, entre los principales.

Actualización del precio de la papa

Descentralización de la facultad de aprobación de los precios de insumos para la producción de papa y para la aprobación del precio de acopio y minorista de este cultivo.



- precio de los combustibles
- costos de importación de los insumos
- no aplicar impuesto sobre la venta en este producto agrícola
- maximizar la utilidad para el productor, a un 40 por ciento sobre los costos

MARCO LEGAL

Resolución 10/23 MFP

- Faculta al Ministro de la Agricultura para aprobar los precios de acopio, mayoristas y minorista de la papa
- Establece que los gastos necesarios para su producción y comercialización no pueden generar, ni pérdidas, ni subsidios al Presupuesto del Estado

Resolución 5/23 MINAG

- Establece el precio de acopio en el campo del producto papa, así como su precio minorista único.
- Publicada en Gaceta Oficial Ordinaria No. 9 De 25 de enero de 2023

CONTENIDOS FUNDAMENTALES

- cosechada con semilla multiplicada nacionalmente, en 19 mil 261 pesos con 64 centavos la tonelada (886 pesos el quintal)
- cosechada con semilla importada, en 15 mil 174 pesos con 52 centavos la tonelada (698 pesos el quintal)

Precios de acopio

Precios minoristas

- precio minorista único de 11 pesos la libra para la venta regulada del producto papa.

- Resolución 467/2020, MFP
- Se comparte entre las partes de mutuo acuerdo, según las funciones que le corresponden

Margen comercialización mayorista

Estos precios se complementan con lo siguiente:

- No aplicación del impuesto sobre la venta y en la eliminación de subsidios a la papa que se almacena en frigoríficos.
- Descentralizar a las empresas que comercializan insumos agropecuarios, la aprobación del precio de venta a productores de papa, considerando en su formación los reales de importación y los márgenes comerciales aprobados (Resolución No. 10/2023 del Ministerio de Finanzas y Precios)
- No se prevé pérdidas en los productores ni empresas comercializadoras, ni subsidios del Presupuesto del Estado.